

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- 056002 - MEBUC

CONTRATO
22-5-2021
SI VALA

Bucaramanga 21 de mayo del 2021

Coronel
LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra 52688 reportando el mes de abril 2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2021	Hasta	30/04/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-076318-MEBUC del 01/08/2020, el señor (a) Mayor MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL obrando en calidad de Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al Jefe Logístico de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 8
 - Informe de supervisión reportando el mes de agosto 2020, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2020-093479-MEBUC del 14/09/2020
 - Informe de supervisión reportando el mes de Septiembre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-105525-MEBUC del 12/10/2020
 - Informe de supervisión reportando el mes de octubre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-121024-MEBUC del 19/11/2020.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión reportando el mes de noviembre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-130820-MEBUC del 14/12/2020
5. Informe de supervisión reportando el mes de diciembre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-003743-MEBUC del 15/01/2021
6. Informe de supervisión reportando el mes de enero 2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-015554-MEBUC del 09/02/2021
7. Informe de supervisión reportando el mes de febrero 2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-026196-MEBUC del 04/03/2021.
8. Informe de supervisión reportando el mes de marzo 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-046637-MEBUC del 23/04/2021

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	52688
instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEBUC 2020-2021
Contratista	Casalimpia S.A
Representante legal	JOHANNA MILENA ALFARO LEON
Valor inicial de la orden de compra	\$ 162.816.757,04
Valor adiciones de la orden de compra	Adición No 1: \$ 31.999.513,95 Adición No 2: \$ 25.849.506,59 Adición No 3: \$ 3.787.605,80
Valor total de la orden de compra	\$ 224.453.383,38
Plazo de ejecución inicial	31/07/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	03/08/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra	31/07/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No 1: 27/08/2020 Adición No 2: 26/10/2020 Adición No 3: 25/02/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No 1: 31/12/2020 Adición No 2: 31/07/2021 Adición No 3: 31/07/2021
Adiciones	Adición No 1: 27/08/2020 Adición No 2: 26/10/2020 Adición No 3: 25/02/2021
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el acta No. 141 del 03/08/2020, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión de la orden de compra, en la cual se dio inicio a la ejecución de la orden de compra y se impartieron consignas por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega previstas en la orden de compra de los bienes y servicios pendientes por entregar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	NO APLICA
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	NO APLICA
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	NO APLICA
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	NO APLICA
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del persona	SI	NO APLICA
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	NO APLICA
Demás obligaciones contempladas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019 Servicio Integral de Aseo y Cafetería, especialmente las establecidas en la cláusula 11	SI	NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista entregó la totalidad de los elementos contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas de los elementos de aseo y cafetería.	SI	NO APLICA
El contratista cumplió con el plazo de entrega de los elementos contratados y fueron entregados en la sede descrita en la orden de compra.	SI	NO APLICA
Las funcionarias prestaron su servicio en los horarios establecidos incluyendo festivos que existan en dicho periodo.	SI	NO APLICA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades de relevancia con la prestación del servicio, sin embargo, se ha presentado demoras en la entrega de las facturas lo cual ha generado traumatismos en los pagos de los servicios prestados.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (270) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción del servicio prestado, expedido por el supervisor del contrato.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga debe aceptar o rechazar la factura enviada por el Proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Sin embargo, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019 Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 224.453.383,38	-
Valor total de las entregas	\$ 124.486.252,44	55.5%
Valor total facturado	\$ 124.486.252,44	55.5%
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0%
Valor pagado	\$ 124.486.252,44	55.5%
Valor pendiente de entrega	\$ 99.967.130,94	44.5%



a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Entrada de Bienes: NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa generar las facturas correspondientes al servicio prestado en los plazos establecidos debido a que presenta demora en la entrega y las correcciones a que apliquen lo cual genera traumatismos en la administración de los recursos de la Policía Metropolitana De Bucaramanga.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Teniente YESID CAMILO MONTOYA GARZON

Jefe Grupo Logístico MEBUC (E)

Orden de Compra No. 52088

Correo electrónico: Yesid.montoya@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3123601284